



Informe de recomendaciones para la Democratización de la Información a las y los Estudiantes

Consejo de la Sociedad Civil del
Ministerio de Educación





ÍNDICE

- I. Prefacio**
- II. Introducción y Antecedentes**
- III. Integrantes del Proceso**
- IV. Recomendaciones**

I. PREFACIO

Como consejeros y consejeras reconocemos que la educación es el motor de la sociedad y la información democratizada es la energía de ese motor. Reconocer que la información verídica y transparente es poder para la juventud en una sociedad donde tenemos múltiples fuentes de información que nos influyen, fue un factor clave para nosotros y nosotras como Consejo que nos permitió reflexionar respecto a la necesidad de que las instituciones que trabajan con estudiantes democratizen su información de manera efectiva.

Es por esto que resaltamos la Ley de Transparencia N°20.285, la cual ha permitido tener acceso a la información de los organismos públicos. En la actualidad, nos parece una buena normativa, ya que transparenta la relación entre instituciones y ciudadanía. Ahora bien, ¿Por qué quisimos hacer mención de esa ley? Creemos que es de suma importancia crear un vínculo de confiabilidad entre las instituciones que conforman o colaboran dentro del universo educativo y el estudiantado, porque de esta manera quien recibe la información va a lograr sentirse valorado o valorada en el espacio que habita.

Sin embargo, para lograr dicha cercanía no sólo se necesita de información transparente y verídica, sino que esta debe ser equitativa para todo público. La información debe llegar a diversos lugares geográficos y zonas tanto urbanas como rurales. Que sea equitativa también hace alusión a que sea entendible para cada actor que forma parte de la comunidad educativa, con un lenguaje cercano, cotidiano y fácil de comprender. Por otro lado, cuando hacemos mención a la palabra "equitativa" buscamos que no exista distinción alguna en las distintas capacidades de las personas: democratizar información también significa incluir y ser consciente de la diversidad que existe dentro de la sociedad.

Para que esta llegada de información sea alcanzable en el tiempo, también es importante detenernos y preguntarnos: ¿La comunidad escolar tiene Alfabetización digital? Sabemos que la era digital llegó para quedarse y es muy importante tener en claro esto. Por eso, debemos darles a los actores de nuestra comunidad escolar las herramientas digitales necesarias para que ellos mismos sean capaces de evaluar, analizar y criticar la información que se le está dando. Creemos que no es posible "Democratización de la información" si la bajada de ésta es de manera digital, y ello no es entendible por una parte de nuestro público objetivo, que en su mayoría siente una apatía con la manera en la que reciben información, ya que no es cercana.



En nuestro rol, tuvimos el privilegio de obtener información respecto de políticas públicas cuando lo solicitábamos y de contar con miembros del equipo del Ministerio de Educación que trabajaron en ellas para explicarnos a profundidad la política y/o proyecto, además de responder nuestras dudas. Aquello no solo enriqueció nuestra perspectiva para nuestras recomendaciones y visiones de la educación, sino que también nos dio esperanza saber qué se estaba haciendo. Queremos que todo el estudiantado del país pueda sentirse esperanzado por su educación y tener en sus manos la información necesaria para llenarse de motivación y levantar propuestas sobre lo que no se está haciendo. Este informe es nuestra solicitud a las instituciones y autoridades para aquello.

Las palabras crean realidades, de lo que no se habla no existe para las multitudes. No podemos culpar a las y los estudiantes por su frustración y/o apatía por las autoridades si estas no se comunican apropiadamente con ellos y ellas, existe una deuda comunicativa para las y los estudiantes y debemos saldarla.

Solicitamos que nuestro informe se tome como un primer acercamiento a esta problemática y sirva como herramienta para acercarse a las soluciones. Esto debe hacerse, por supuesto, en conjunto, no solo como actores consultivos, sino también como parte del equipo motor de las iniciativas y proyectos.

Como consejeros y consejeras creemos relevantes las recomendaciones que hicimos en este informe, porque buscan conectar de una manera amigable, cercana, coloquial y sencilla con los y las estudiantes.

Angeline Morgado,

Presidenta del COSOC, representante de estudiantes migrantes

&

Valeria Cuevas,

Representante de estudiantes con discapacidad en educación superior

II. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En las últimas décadas hemos sido testigos de un avance vertiginoso en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, permeando multiplicidad de áreas en la vida de niños, niñas y adolescentes, comprendiendo (como no puede ser de otra manera) a su vez la educación en nuestro país.

Como consejeros y consejeras tenemos un rol que implica tener que informarnos y ser informados respecto a las políticas educativas, y el cómo éstas afectan a las y los estudiantes. Sin embargo, no podemos ignorar que nuestro rol crea una excepción a la regla, y en general se hace difícil para el estudiantado ser informado oportunamente respecto de las políticas públicas que afectan a su educación, lo que a su vez provoca que se sientan impotentes y/o apáticos.

La participación juvenil es importante, y el Ministerio de Educación ha sido pionero en destacar aquello. Nosotros somos un ejemplo de ello. Pero tenemos que seguir avanzando, y nuestras cuatro recomendaciones sobre la democratización de la información buscan aportar desde esa perspectiva.

PARTICIPACIÓN DIGITAL DE JÓVENES



Actualmente, la juventud presentan un alto índice de participación en medios digitales. Según lo reportado por la revista de educación (Reveduc):

“Los niños, niñas y adolescentes están altamente conectados y activos en Internet. El 88% cuenta con conexión desde la banda ancha fija de su hogar y el 81% a través del teléfono celular.”¹

1 - www.revistadeeducacion.cl/de-ninos-y-adolescentes-de-chile-radiografia-digital



ANTECEDENTES DE APLICACIÓN TRANSVERSAL

Como consejo, hemos sido testigos de cómo el acceso a la información es indispensable a la hora de tomar decisiones, tanto en el entorno educativo como en el plano personal. Y es por lo anterior que queremos señalar enfáticamente cómo se hace entrega de esta información a los estudiantes, ya sea mediante circulares, decretos, normas, y cualesquiera sean las políticas que involucran a este público objetivo.

Durante nuestra segunda sesión presencial, en el año 2023, recibimos retroalimentación de nuestras primeras propuestas por parte de las autoridades, presentándonos la política de reactivación educativa, en la cual se expusieron sus distintos ejes, entre los cuales nos interesaron principalmente los de salud mental, participación estudiantil y fortalecimiento de aprendizajes. Al momento de profundizar sobre esto último, dentro de nuestro consejo se comentó lo limitante que resultaba el que muchas de las actividades planteadas fueran presenciales, en lugar de aprovechar el desarrollo tecnológico para favorecer el logro de aprendizajes por otras vías, sobre todo online.²

Tomando en consideración esto, expresado por uno de los integrantes del Consejo, es que pudimos llegar a las siguientes conclusiones en torno al uso de las tecnologías. En primer lugar, el hecho de saber manejar alguna herramienta digital, tanto dentro como fuera de las aulas, es sumamente importante. Esto se ve acentuado además por los efectos que tuvo la pandemia del Covid-19, durante la cual estas tuvieron un rol fundamental para facilitar el acceso a la educación durante el período de cuarentena.

Asimismo, resulta indispensable plantear estrategias que faciliten el acceso e incorporación a la institucionalidad educativa para personas que, ya sea por distancia o discapacidad, no puedan ser partícipes de los diferentes espacios formativos que el sistema puede llegar a impulsar (en la mayoría de los casos) de forma presencial.

Pensar en estrategias que incorporen y se sirvan de las distintas realidades de las y los estudiantes junto a las tecnologías, nos pueden ayudar a otorgar este derecho tan fundamental que es la educación.

En lo que respecta a la situación actual en cuanto al uso de tecnologías, diversas fuentes dan cuenta de su alcance actual, con estadísticas tales como que “en Chile, un 87% de niños, niñas y estudiantes poseen un teléfono celular propio con acceso a internet” (Mineduc, 2024), o como versa el informe de UNICEF, Kids Online, “...los resultados muestran que en 2022 el 92 % de los hogares de niños, niñas y adolescentes en Chile tienen acceso a wifi o conexión de banda ancha”. (UNICEF Chile. (2022). Informe kids online.)

En este sentido, como Consejo nos hemos servido de estos datos con la finalidad de plantear que la entrega de información por parte de las autoridades aproveche estos antecedentes para generar herramientas que tengan la mejor acogida posible por el público objetivo, que es finalmente el estudiantado, a través de internet y dispositivos celulares, considerando para ello un uso del lenguaje más sintético, fluido y cercano.

2 - Extraído del Acta de la Segunda Sesión

PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA DE LOS CENTROS ESTUDIANTILES

Los centros de estudiantes son un organismo democrático, que introduce a las y los estudiantes a la participación y organización cívica. Según el Decreto N°524 de 1990, en el inciso final del artículo 1: “En ningún establecimiento se podrá negar la constitución y funcionamiento de un Centro de Alumnos”

Como Consejo, consideramos que todos los establecimientos educacionales, no solo no tienen que negarlo, sino que tienen el deber de promover la implementación de organismos compuestos por estudiantes, que les permitan manifestar ante los directivos de las instituciones educativas sus inquietudes y necesidades. Además, deben generar los espacios para que estos organismos puedan desarrollar experiencias de participación democrática que contribuyan a su formación como ciudadanos y ciudadanas activos, activas y comprometidos o comprometidas.

III. INTEGRANTES DEL PROCESO

- 1. Angeline Morgado;** presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del MINEDUC, representante de estudiantes migrantes, 18 años, Región Metropolitana.
- 2. Antonia Silva;** representante de estudiantes de establecimientos de enseñanza media TP, 17 años, Región del Maule.
- 3. Arleth Silva;** representante de Estudiantes de zonas rurales, 17 años, Región Metropolitana.
- 4. Bastian Solís;** representante de Estudiantes de Educación Especial (PIE), 17 años, Región de los Lagos.
- 5. Emily Wang Lo;** representante de estudiantes migrantes, 16 años, Región de Tarapacá.
- 6. Ulises Fuentes;** representante de estudiantes de establecimientos de enseñanza media TP, 18 años, Región de Coquimbo.
- 7. Leyla Vilca;** representante de estudiantes de pueblos originarios, 18 años, Región Arica y Parinacota.
- 8. Valeria Cuevas;** representante de estudiantes de los estudiantes con discapacidad en educación superior, 21 años, Región Metropolitana.
- 9. Renzo Zárate;** representante de estudiantes de zonas rurales, 18 años, Región Metropolitana.
- 10. Moisés Hernández;** representante de Estudiantes centro de formación técnica superior, 20 años, Región Metropolitana.
- 11. Sebastián Rodríguez;** representante de Estudiantes de centro de formación técnica superior, 24 años, Región Metropolitana.
- 12. Paulina Hernández;** representante de estudiantes de diversidades sexo-génericas, 20 años, Región de la Araucanía.



IV. RECOMENDACIONES

1. INFORMACIÓN PROTAGONIZADA POR ESTUDIANTES

La información y contenido debe ser protagonizado por estudiantes, dado que consideramos que esto va a permitir captar la atención de las y los estudiantes, ya que se verán representados, representadas e identificados o identificadas con sus pares. Para poder realizar esta recomendación de manera factible, se sugiere tener en consideración lo siguiente:

- Las y los estudiantes deben participar voluntariamente y contar con un rango de edad que sea compatible con el público objetivo. Por otro lado, se les debe permitir jugar un papel central, liderando la creación y edición del contenido.
- El público objetivo serán estudiantes de Educación Media y Superior.
- Aquellos y aquellas estudiantes seleccionados o seleccionadas también deben cumplir con parámetros de Diversidad e Inclusión. Esto se entiende como cualquier grupo dentro de la sociedad que sea minoría y se requiera de más representación como acción positiva en las pantallas y redes sociales.
- Sugerimos mantener que los espacios de grabación sean distintos para mantener el interés visual y flexibilidad en la producción.
- Aprovechar redes sociales, como las aplicaciones Tik Tok e Instagram para difundir información relevante sobre políticas educativas, dado que son las plataformas donde usuarios y usuarias participan mayoritariamente.
- Evitar términos académicos complejos y utilizar un lenguaje cotidiano y fácilmente comprensible.
- Videos cortos y amigables con parámetros de tiempo limitado para mantener la atención y evitar sobrecarga de información.

COMENTARIOS FINALES

Entendemos que la falta de información no es solo debido a que no existen los medios, sino también porque no existe interés en la información que proveen las instituciones públicas. Es por esto que el contenido creado debe intentar en todo momento llamar la atención de los y las estudiantes. Tiene que ser corto y preciso, y poder ser consumido universalmente.

2. PROPUESTAS PARA LOS CENTRO DE ESTUDIANTES

Recomendamos que se proporcionen mayores herramientas a los Centros de Estudiantes para su buen funcionamiento. Es por ello que hacemos hincapié en lo siguiente:

- **Mayor información, interacción y participación**

Los Centros de Estudiantes cumplen un papel vital al ser la voz directa del estudiantado, ya que son el nexo entre la voz de estudiantes y directivos, abogando por los intereses de los primeros. Además, fomentan la comunicación efectiva, facilitan la difusión de información relevante y

promueven la participación activa de las y los estudiantes en eventos y proyectos escolares. Estos Centros no sólo fortalecen el sentido de comunidad y pertenencia, sino que también proporcionan una plataforma para el desarrollo de habilidades de liderazgo y trabajo en equipo. Al involucrarse en la resolución de problemas y participar en decisiones clave, contribuyen significativamente al mejoramiento constante de la calidad educativa y el ambiente escolar. En última instancia, los Centros de Estudiantes son agentes clave para cultivar una cultura estudiantil positiva y participativa. Es por esto que consideramos importante que se proporcionen mayores herramientas para ellos. A continuación proponemos algunas ideas para el objetivo en cuestión:

- Al inicio de cada Centro de Estudiantes se les debe proporcionar un documento guía para su instalación, donde puedan ver cuáles son sus parámetros de funcionamiento, dónde acudir en caso de impedimentos en este, entre otras orientaciones pertinentes.
- Envío de documentos a los Centros de Estudiantes con oportunidades e informaciones importantes.
- Recomendamos que los documentos legales, política, decretos y/o similares contengan un glosario de términos y siglas a usar, en caso de que las y los estudiantes no dominen alguna palabra.
- En el Consejo Escolar deben participar más representantes estudiantiles. Esto con el objetivo de que haya mayor incidencia.
- Deben existir reuniones generales provinciales. Consideramos fundamental que haya una mayor comunicación entre estudiantes y directivos, pero también de estudiantes con el ministerio.

Actualmente como COSOC tenemos la oportunidad de ser escuchados, pero es primordial que haya mayores instancias de escucha activa. Esto podría ser realmente positivo para todos trabajar en conjunto para la educación futura de nuestro país.

Para poder lograr aquello proponemos lo siguiente:.

- Realización de reuniones o consejos escolares dirigidos específicamente a que las y los directivos puedan escuchar qué sucede en el estudiantado y su Centro de Estudiantes, de manera que se puedan comunicar las necesidades al resto de la comunidad escolar y directiva.

El pasado viernes 4 de agosto de 2023 como Consejo de la Sociedad Civil sesionamos en la región de Aysén y este es un fragmento de la conclusión de la sesión *“A modo general, se puede concluir que las y los estudiantes pertenecientes a Centros Generales de Estudiantes (CGE) de la región de Aysén, demandan y valoran espacios de participación activa, entendiendo que los espacios de los cuales ellos participan actualmente son principalmente espacios de participación simbólica, lo que no genera una sensación real de participación”*. Este párrafo sintetiza el foco de nuestra recomendación, entendida como una medida que debe adoptarse pensando en un cumplimiento en el largo plazo.

COMENTARIOS FINALES

Entendemos que algunas son recomendaciones a largo plazo, pero todas ellas necesarias y requieren comenzar desde ya a impulsar, más allá del cierre de nuestro ciclo. Como Consejo hemos podido identificar tanto en nuestras regiones, como en las sesiones en otras regiones e instancias de diálogo con Centros de Estudiantes del país, que las y los estudiantes necesitan más actividades de escucha y participación activa, pues sobre todo sienten falta de comunicación con los directivos de sus establecimientos, cuando ellos deberían ser el nexo entre el estudiantado y los niveles superiores de la institucionalidad escolar. Es por esto que enviamos estas recomendaciones.



3. APLICACIÓN TRANSVERSAL DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS:

Somos tajantes en relevar la importancia de las tecnologías de la información como una forma de potenciar el aprendizaje y una oportunidad para realizar cambios acordes a los tiempos, y es por ello que buscamos que la aplicación obtenga la atención principal de niños, niñas y adolescentes de todo Chile, quienes son la piedra angular y nuestra motivación detrás de la siguiente propuesta.

Las aplicaciones móviles, comúnmente conocidas como “apps”, constituyen una herramienta versátil que se despliega en dispositivos móviles, abarcando una amplia gama de funciones, desde redes sociales hasta el acceso a contenido audiovisual de carácter informativo y/o entretenimiento. En este contexto, reconocemos que su potencial impacto positivo en el ámbito educativo es una oportunidad significativa de crecimiento para todos y todas.

Para que una aplicación móvil del Ministerio de Educación incida de manera constructiva en el universo educativo, y como consideración, es imperante que vaya más allá de ser una simple plataforma informativa “emisor-receptor” y se convierta en un recurso educativo integral. Esto implica la integración de contenido educativo enriquecedor y la entrega de información relevante y actualizada, adaptada a la realidad educativa de la persona usuaria.

La relevancia del contenido educativo es fundamental, y reconociendo la diversidad en los niveles educativos del estudiantado, proponemos una adaptación dinámica del contenido, el cual debe estar abierto a personas de todos los niveles educativos, pero ordenado y presentado según el nivel educativo seleccionado. En torno a esto, entonces, se recomienda lo siguiente:

- Adaptación del contenido por los niveles de: Primer ciclo, segundo ciclo, Enseñanza Media y Educación Superior.
 - Para el Primer Ciclo: Implementación de juegos didácticos y contenido audiovisual que aborden temáticas de salud mental, inclusión, e incentiven la participación estudiantil. (fig. 1).
 - Para el Segundo Ciclo en adelante: Acceso a un apartado especial sobre políticas públicas, información sobre capacitaciones y oportunidades laborales, así como información sobre Educación Superior y sus requisitos, todo presentado mediante contenido audiovisual y/o documentos. (fig. 1 y fig. 2).

Estos elementos clave forman la base para el desarrollo de una aplicación móvil que cumplirá con los requisitos necesarios para proporcionar a las comunidades educativas una herramienta versátil y efectiva, promoviendo así la participación activa y el acceso a información relevante.



(fig. 1)



(fig. 2)



(fig. 3)

COMENTARIOS FINALES

Como miembros del COSOC MINEDUC, reconocemos y comprendemos a la digitalización como una oportunidad de expandir nuestros horizontes, no solo como estudiantes, docentes o apoderados y apoderadas, sino como una forma de lograr mayores niveles de bienestar integral en nuestras comunidades, y cómo podemos progresar hacia un futuro donde la integración de los saberes nos llevará a una sociedad con más dicha, democracia, inclusión y oportunidad.



V. RECOMENDACIÓN GENERAL: USO DE REDES SOCIALES

Hoy en día las y los estudiantes pasan gran parte de sus horas de ocio en redes sociales, por lo cual es más fácil que accedan a una amplia gama de información de la actualidad educacional por este medio. Por ello consideramos que ella se debería plantear de manera amena y comprensible, logrando que las y los estudiantes se sientan protagonistas, ya que la información proporcionada está destinada específicamente a este perfil, por lo que debería elaborarse con este foco.

En cada pieza de contenido que se esté dirigiendo a estudiantes recomendamos el uso del lenguaje que pueda ser comprensivo por parte del estudiantado (coloquial), como también adaptar un tono de voz que sea amigable y alentador para ellos y ellas.

Para evaluar el nivel de comprensión de las y los estudiantes y velar que el objetivo inicial se esté cumpliendo, se recomienda trabajar con grupos de estudiantes la información para ellos, es decir, que exista una instancia de co-creación de la información a difundir.

Recomendamos el uso de plataformas tales como: Tik Tok, Instagram (principalmente de reels), Twitter, YouTube, transmisiones en vivo que sean de estudiantes y dirigido principalmente hacia ellos y ellas. Por otro lado, con el fin de facilitar el funcionamiento de las redes sociales y también para que estas tengan mayor público juvenil, se podría contactar a creadores de contenidos para temas tales como: transición de vida escolar a vida universitaria, institutos, laboral, instituciones estatales; iniciativas, actividades y programas de interés que se encuentran en las distintas regiones (por ejemplo, bibliotecas comunales, espacios de aprendizajes, teatros, ferias de y en universidades, ferias de inclusiones, etc.)

VI. BIBLIOGRAFÍA

VTR y Critería. (2022). *De niños y adolescentes de Chile: Radiografía digital*. Revista de Educación. Recuperado de <https://www.revistadeeducacion.cl/de-ninos-y-adolescentes-de-chile-radiografia-digital>

Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). (2023). Acta tercera sesión COSOC 2022-2024, 4 de agosto de 2023, Coyhaique. Recuperado de <https://cosoc.mineduc.cl/Acta%203ra%20sesion%20SISTEMATIZACION%20AYSEN%202.0.pdf>

Ministerio de Educación de Chile. (2024). Orientaciones para el uso del celular y otros dispositivos. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2024/03/Orientaciones-para-el-uso-del-celular-y-otros-dispositivos.pdf>

UNICEF Chile. (2022). Informe kids online. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/media/9376/file/Informe%20kids%20online.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1990). Decreto Supremo N° 524: Aprueba Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educativos de Educación Media, Reconocidos Oficialmente por el Ministerio de Educación. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13994>



Informe de recomendaciones para la Democratización de la Información a los Estudiantes

2022-2024

